

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 062-ES-IA-0010

Páginas: 53

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-IA-24-001

Título: Servicios de carga de los contenedores de combustible gastado ENUN 52B en el ATI de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

PREPARADO: Irene de Navas Gutiérrez	REVISADO: Francisco Javier Fernández López	GARANTÍA DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTORA RESPONSABLE: Inmaculada López Díez	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
---	--	---	---	---

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: CO-IA-24-001

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación de los servicios asociados al acondicionamiento de los 5 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo A almacenados en el ATI y a la carga del combustible gastado almacenado en la piscina de la CN SMG en los 44 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo B.

Las actividades objeto del contrato se dividen en los siguientes grandes grupos:

- Pruebas pre-operacionales de montaje del Módulo Auxiliar de Blindaje (en adelante, MAB) sobre un contenedor ENUN 52B.
- Acondicionamiento de 5 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo A ya cargados para que puedan cumplir los requisitos aplicables tras el rediseño del ATI.
- Descarga, inspección y almacenamiento de contenedores ENUN 52B con bastidor tipo B, MAB's y componentes de repuesto y partes sueltas del contenedor a su llegada a la central.
- Carga de 44 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo B.
- Mantenimiento y pruebas según ANSI N14.6 de los equipos auxiliares.

2. División en lotes

La actividad de carga de contenedores se realiza en las diferentes centrales bajo la responsabilidad del titular de la instalación. Actualmente el esquema de trabajo en las centrales en operación consiste en contratar de forma independiente las actividades de manejo de combustible y las de carga de contenedores, aunque la carga de un contenedor requiere un gran nivel de coordinación entre ambos contratistas. El manejo de combustible implica un mayor conocimiento del elemento combustible y forma parte de las actividades de recarga de la central por lo que existen empresas con experiencia en esta actividad específica, mientras que la carga del contenedor implica un mayor conocimiento del contenedor en sí. La experiencia con esta forma de trabajo es amplia y en general positiva.

En este caso, aunque la central ya no se encuentra en operación, se ha decidido mantener este esquema de trabajo separando el alcance del contrato en dos lotes dado que son dos actividades que requieren una especialización diferente.

Lote 1: Manejo y carga del combustible en cada uno de los 44 contenedores a cargar

Lote 2: Actividades de acondicionamiento y carga de contenedores

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

062-ES-IA-0008.

4. CPV

90521200-7 Servicios de almacenamiento de desechos radiactivos.

63111000-0 Servicios de carga y descarga de contenedores.

5. Órgano de contratación

El Comité de Compras de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 21.786.089,76€, euros (IVA incluido).

(a) Presupuesto (sin IVA)	18.005.032,86€
(b) Importe I.V.A. (21 %)	3.781.056,90€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	21.786.089,76€

Este importe se divide por lotes según se indica a continuación:

Tabla 1 Presupuesto base de licitación

	Total sin I.V.A. (€)	Importe I.V.A. (21%) (€)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (€)
Lote 1	1.177.948,06	247.369,09	1.425.317,15
Lote 2	16.827.084,80	3.533.687,81	20.360.772,61
TOTAL (€)	18.005.032,86	3.781.056,90	21.786.089,76

Tanto para el lote 1 como para el lote 2, el precio de los contratos a los que dará lugar esta licitación se fijará a tanto alzado.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los perfiles profesionales requeridos, el coste salarial asociado a cada perfil y su dedicación prevista, así como el coste de alquiler o suministros auxiliares para llevar a cabo las actividades objeto del contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	4

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia, a los efectos meramente estimativos, el convenio colectivo de trabajo de ámbito provincial para la industria siderometalúrgica de Burgos para el periodo 2023-2026, que fue suscrito con fecha 4 de diciembre de 2023 y publicada actualización en el BOC el 27 de diciembre de 2023. Se elige el convenio de Burgos por ser donde está ubicada la CN SMG.

Para establecer el salario por hora se considera como dato de partida el salario total reflejado en la tabla de niveles salariales (artículo 47), con el importe pactado para el año 2024, dividido entre 1.722 horas de jornada laboral continuada anual según el artículo 40 del citado convenio, obteniendo el coste salarial en 2024 indicado en la Tabla 2.

Tabla 2 Tabla salarial recogida en el convenio, actualizada para 2024

CATEGORIA	<i>Retribución anual (€) en 2024 según convenio</i>	<i>Coste horario (€/h) en 2024</i>
<i>Ingenieros, Arquitectos y Licenciados</i>	36.991,20	21,48
<i>Peritos e Ingenieros Técnicos</i>	34.731,32	20,17
<i>Maestros industriales</i>	29.417,34	17,08
<i>Aux. administrativo</i>	24.469,22	14,21

Al salario calculado previamente para cada nivel se le aplica, ver resultado en

Tabla 3:

- Un factor multiplicador: las tarifas de convenio son valores mínimos que, debido a la especificidad técnica del objeto del contrato, la cualificación requerida por este motivo y los requisitos específicos exigidos para poder desarrollar el trabajo en una central nuclear (cumplir con los requisitos de formación según la IS-12 y ser trabajadores expuestos), se multiplica por:
 - 2,70 para personal titulado superior que desarrolle sus trabajos en planta
 - 2,50 para personal titulado de grado medio que desarrolle su trabajo en planta
 - 1,95 para el resto de los perfiles
- Un incremento del 40% que considera los costes sociales de empresa. La existencia de personal supone para las empresas unos costes derivados de la normativa laboral, tales como costes sociales de seguridad social, acción social, vacaciones, sustituciones, etc., que se han estimado en un 40%.

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Un incremento del 25%, que considera conforme al artículo 100 de la LCSP, los costes indirectos atribuibles al contrato, es decir los costes generales y de estructura y el beneficio industrial.

Tabla 3: costes horarios 2024

Categoría Profesional	Factor especialización	Coste social de empresa	Costes indirectos	Coste total (€/h) 2024
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	2,70	1,40	1,25	139,09
Peritos e Ingenieros Técnicos (ejecución)	2,50	1,40	1,25	123,54
Peritos e Ingenieros Técnicos	1,95	1,40	1,25	104,12
Maestros industriales		1,40	1,25	88,19
Aux. administrativo		1,40	1,25	73,36

Adicionalmente, se consideran los gastos de desplazamiento del personal por actividad calculados en base a la siguiente información:

- Número de personas de cada equipo de trabajo y el número de días que deben estar desplazados por actividad.
- Una dieta diaria de 62€ y un coste por transporte de 0,26€/km considerando una distancia de 300km, según los artículos 57 y 26 respectivamente del convenio.
- Una cantidad para alojamiento y posibles diferencias en los desplazamientos de 100€ diarios en 2024.

Los costes obtenidos, así como los presupuestos estimados para cada actividad, son coherentes con los datos de los que dispone Enresa sobre actividades equivalentes que se realizan actualmente en todas las centrales. Esta información está disponible por la forma en que se articulan los costes de almacenamiento en seco de combustible, siendo éstos repercutidos directamente por las centrales a Enresa.

A continuación, se detallan las estimaciones de costes efectuadas para cada lote partiendo de los costes recogidos en la

Tabla 3 y considerando para este calculo que los trabajos:

- Se realizan de lunes a viernes con una jornada laboral de 8 horas, excepto para las actividades de manejo y carga de combustible, extracción del agua y secado del contenedor que deben hacerse de forma consecutiva y sin

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	6

interrupciones y requieren por tanto trabajo continuado las 24h durante aproximadamente 4 jornadas.

- Se realizan en el plazo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, según la distribución indicada en la Tabla 4. El coste de cada actividad se calcula para 2024, con los datos previamente detallados, y se actualiza según la fecha estimada de realización considerando un factor de 2.5% para 2025 y de 1,5% para 2026, siguiendo la actualización fijada para los salarios en el artículo 47 del convenio de referencia, y del 2.5% para 2027 de forma conservadora considerando el artículo 48 del convenio.

Tabla 4 Estimación de la distribución los trabajos en el tiempo a efectos de cálculo de costes

2024	2025	2026	2027
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas pre-operacionales • Acondicionamiento 5 contenedores con el Módulo Auxiliar de Blindaje (MAB) • Entrega documentación previa para carga de contenedores 	Carga 20 contenedores	Carga 10 contenedores *	Carga 14 contenedores

**Durante el año 2026 se prevé una suspensión del contrato de aproximadamente 6 meses para acometer trabajos de reparación de elementos combustibles dañados, que no son objeto de este contrato.*

6.1 Cálculo del presupuesto correspondiente al Lote 1

El presupuesto base de licitación de este lote se obtiene, para cada una de las actividades requeridas, inspección y carga, definiendo el equipo de trabajo y la dedicación en horas de cada perfil de ese equipo que se estiman necesarias para completar las actividades. Aplicando la tarifa horaria correspondiente según la

Tabla 3 al número de horas estimado, se obtiene el coste de la actividad para un contenedor en 2024.

- Coste de la inspección visual previa a la carga de un elemento combustible en el contenedor. Se estima que el alcance consiste en la inspección de los elementos previstos cargar en un contenedor y de los elementos reservas previstos por si hubiese que sustituir uno de ellos, junto la retirada de objetos si se observase alguno. Se considera que estas actividades implican 3 días de trabajo del mismo equipo de trabajo, siendo el resultado del coste en 2024 el indicado en la
- Tabla 5.

Tabla 5:Coste actividades inspección visual previa del combustible para la carga de un contenedor año 2024

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Categoría profesional convenio	Perfiles del Equipo	N.º personas	Número de horas	Coste horario (€/h)	Precio final (€)
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	Jefe de obra	1	24	139,09	3.338,23
Peritos e Ingenieros Técnicos (ejecución)	Técnico PRL	1	24	123,54	2.964,87
	Inspector	1	24	123,54	2.964,87
Maestros industriales	Gruista	1	24	88,19	2.116,61
Dietas y desplazamientos					2.568,00
TOTAL 2024					13.952,58

- Manejo del combustible para la carga de un contenedor: se estima que implica 24 horas de trabajo continuado en turnos de 12 horas del equipo indicado en la Tabla 6, siendo el coste para un contenedor en 2024 el indicado en la misma.

Tabla 6: Coste actividades manejo del combustible para la carga de un contenedor año 2024

Categoría profesional convenio	Perfiles del Equipo	N.º personas	Número de horas	Coste horario (€/h)	Precio final (€)
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	Jefe de obra	1	12	139,09	1.669,12
Peritos e Ingenieros Técnicos (ejecución)	Técnico PRL	1	12	123,54	1.482,43
	Inspector	1	12	123,54	1.482,43
Maestros industriales	Gruista	1	12	88,19	1.058,31
<i>Personal turno de noche (según el artículo 52 del convenio, se incrementan el coste salarial un 25%)</i>					
Peritos e Ingenieros Técnicos	Inspector	1	12	154,42	1.853,04
Maestros industriales	Gruista	1	12	110,24	1.322,88
Dietas y desplazamientos					2.880,00
TOTAL 2024					11.748,22

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Sumando el coste de las dos actividades para un contenedor, actualizando con un factor previamente indicados para 2025, 2026 y 2027, y considerando la distribución de trabajos en el tiempo de la Tabla 4, se obtiene el siguiente coste total para el lote 1.

Tabla 7: Coste actividades Lote 1

	2025	2026	2027
Coste actividades lote 1 correspondientes a un contenedor (€)	26.343,32	26.738,47	27.406,93
Nº contenedores/año	20	10	14
Coste anual (€)	526.866,37	267.384,68	383.697,02
Total 44 contenedores (€)			1.177.948,06

6.2 Cálculo del presupuesto correspondiente al Lote 2

En este apartado se calcula el coste para cada una de las actividades dentro del alcance, siguiendo el esquema de cálculo usado para estimar el coste del lote 1, resumiéndose los resultados en la siguiente tabla:

Tabla 8: Resumen presupuesto actividades lote 2

Actividad	Presupuesto máximo (€)
(a) Pruebas preoperacionales	176.638,28
(b) Acondicionamiento 5 contenedores ENUN 52B bastidor tipo A	341.835,59
(c) Descarga, inspección y almacenamiento de contenedores, MAB y repuestos y partes sueltas	384.521,06
(d) Carga de 44 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo B	14.783.348,98
(e) Mantenimiento de equipos auxiliares y pruebas ANSI N14.6	740.740,89
Subtotal (partidas a tanto alzado)	16.427.084,80
(f) Partida posible alquiler equipos para contingencias	100.000
(g) Partida posibles reparaciones de equipos auxiliares	300.000
Subtotal (partidas fijas)	400.000
TOTAL PRESUPUESTO LOTE 2	16.827.084,80

6.2.1 Cálculo presupuesto pruebas pre-operacionales

Las pruebas preoperacionales de montaje de un MAB sobre un contenedor ENUN-52B, a falta de definir y enviar al Organismo Regulador el alcance definitivo, se estima que consistirán básicamente en el montaje y desmontaje de un MAB sobre un contenedor

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

no cargado facilitado por ENRESA que simule el peso de un contenedor ENUN 52B cargado, teniendo en cuenta las limitaciones de movimiento que habrá en el ATI una vez cargado con todos los contenedores. Los trabajos implican, además de la ejecución de estas actividades, la emisión de la documentación previa, así como la emisión del informe de resultados con los registros de las actividades y pruebas realizadas.

Tabla 9: Coste pruebas preoperacionales

Categoría profesional convenio	Perfiles del Equipo	N.º personas	Número de horas	Coste horario (€/h)	Precio final (€)
Preparación documentación previa					
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	Jefe de obra	1	160	139,09	22.254,87
	Jefe de equipo	1	160	139,09	22.254,87
Peritos Ingenieros e Técnicos	Ingeniero de calidad	1	160	104,12	16.659,74
Aux. administrativo	Auxiliar administrativo	1	160	73,36	11.737,27
Total					72.906,74
Ejecución de pruebas preoperacionales					
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	Jefe de obra	1	80	139,09	11.127,43
	Ingeniero de calidad	1	80	139,09	11.127,43
	Supervisor PRL	1	80	139,09	11.127,43
Peritos Ingenieros e Técnicos (ejecución)	Jefe de equipo	1	80	123,54	9.882,90
Maestros industriales	Gruista	1	80	88,19	7.055,38
	Mecánico	3	240	88,19	21.166,13
Dietsas y desplazamientos					16.800,00
Total					88.286,71
Emisión informe de resultados de pruebas					
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	Jefe de obra	1	20	139,09	2.781,86
	Jefe de equipo	1	40	139,09	5.563,72
Peritos Ingenieros e Técnicos	Ingeniero de calidad	1	40	104,12	4.164,93
Aux. administrativo	Auxiliar administrativo	1	40	73,36	2.934,32

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Total					15.444,83
Coste total actividades					176.638,28

6.2.2 Cálculo presupuesto acondicionamiento 5 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo A

Se estima que el coste de preparación de la documentación que es necesario emitir antes de iniciar las actividades es el mismo que el de preparación de documentación para realizar las pruebas pre-operacionales obtenido en el punto 6.2.1, es decir, 72.906,74 €, del cual se repercute un quinto por contenedor.

El acondicionamiento de un contenedor, junto con la emisión de la documentación que recoge los trabajos realizados, se estima que requiere los recursos indicados en la

Tabla 10.

Tabla 10: Coste acondicionamiento de un contenedor tras el rediseño del ATI en 2024

Categoría laboral convenio	Perfiles del Equipo	N.º personas	Número de horas	Coste horario (€/h)	Precio final (€)
Preparación documentación					
Total					14.581,35
Acondicionamiento de un contenedor					
<i>Ingenieros, Arquitectos y Licenciados</i>	<i>Jefe de obra</i>	1	40	139,09	5.563,72
	<i>Ingeniero de calidad</i>	1	40	139,09	5.563,72
	<i>Supervisor PRL</i>	1	40	139,09	5.563,72
<i>Peritos e Ingenieros Técnicos (ejecución)</i>	<i>Jefe de equipo</i>	1	40	123,54	4.941,45
<i>Maestros industriales</i>	<i>Gruista</i>	1	40	88,19	3.527,69
	<i>Mecánico</i>	3,00	120	88,19	10.583,07
<i>Dietas y desplazamientos</i>					10.320,00
Total					46.063,36
Emisión documentación de trazabilidad de las operaciones realizadas					
<i>Ingenieros, Arquitectos y Licenciados</i>	<i>Jefe de obra</i>	1	10	139,09	1.390,93
	<i>Jefe de equipo</i>	1	20	139,09	2.781,86

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Peritos e Ingenieros Técnicos	Ingeniero de calidad	1	20	104,12	2.082,47
Aux. administrativo	Auxiliar administrativo	1	20	73,36	1.467,16
Total					7.722,41
Coste total actividades					68.367,12

Dado que se deben acondicionar 5 contenedores, se obtiene un coste total de:

$$\text{Total} = 5 * 68.367,12 = \mathbf{341.835,59€}$$

6.2.3 Cálculo coste actividades de descarga, inspección y almacenamiento de contenedores

Las actividades que implican manejo de contenedores requieren un equipo de trabajo formado al menos por un gruista, un señalista, un responsable de maniobra, un mecánico estrobador y un recurso preventivo, equipo al que en este caso es necesario añadir una persona para realizar el transporte. La duración de esta actividad se estima en 8h para un contenedor, de manera que pueda considerarse incluido el coste de la descarga y almacenamiento del MAB y los repuestos y componentes suministrados junto con cada contenedor. En la Tabla 11 se calcula el coste que esto supone.

Tabla 11: Coste descarga, inspección y almacenamiento de un contenedor, MAB y repuestos y componentes asociados

Categoría laboral convenio	Perfiles del Equipo	N.º personas	Número de horas	Coste horario (€/h)	Precio final (€)
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	Jefe de equipo/responsable maniobra	1	8	139,09	1.112,74
Peritos e Ingenieros Técnicos (ejecución)	Técnico PRL (recurso preventivo)	1	8	123,54	988,29
Maestros industriales	Inspector	1	8	88,19	705,54
	Mecánico estrobador	1	8	88,19	705,54
	Gruista	1	8	88,19	705,54
	Señalista	1	8	88,19	705,54
	Transportista	1	8	88,19	705,54
Dietas y desplazamientos (se considera el desplazamiento de solo 3 personas)					2.898,00

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Total				8.526,72
--------------	--	--	--	-----------------

Actualizando con un factor de 1,025 y 1,015 anual respectivamente para 2025 y 2026, y considerando que estos trabajos serán necesarios para los 44 contenedores pendientes de entrega en planta y la distribución de entregas en el tiempo según el programa actual de fabricación de contenedores, se obtiene el siguiente presupuesto para esta actividad.

Tabla 12: Presupuesto actividades descarga y almacenamiento de contenedores, MAB, repuestos y componentes asociados

	2024	2025	2026
Presupuesto correspondiente a un contenedor (€)	8.526,72	8.739,89	8.870,99
N.º contenedores/año	10	18	16
Total por año (€)	85.267,22	157.318,02	141.935,82
Total 44 contenedores (€)			384.521,06

6.2.4 Cálculo coste carga de contenedores

El cálculo de presupuesto para esta actividad, dado el alcance que tiene, se divide a su vez en diferentes conceptos que se detallan en los siguientes puntos, siendo el presupuesto total máximo estimado de:

Tabla 13: Presupuesto desglosado y total para la carga de 44 contenedores

Acopio de suministros	750.000,00
Movilización de equipos	730.092,86
Emisión documentación previa	109.360,12
Carga de contenedores y emisión de dossier de carga	13.193.896,00
TOTAL 44 contenedores	14.783.348,98

- a) *Acopio de suministros y alquiler de equipos para desarrollo de los trabajos:* para poder realizar las actividades del lote 2 es necesario disponer de diversos suministros como pueden ser:

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Alquiler de grúa móvil, carretilla elevadora, plataformas elevadoras, furgoneta, caseta de obra, etc.
- Suministro de gases, helio y nitrógeno.
- Suministro de gasoil para maquinaria.

El coste de esta partida es variable en función de cómo organice el trabajo el contratista, pero se estima un coste máximo de **750.000€**, que se asigna íntegramente a la actividad de carga de contenedores por ser en la que mayor peso tiene, aunque parte de este presupuesto se destinará a las actividades de los puntos 6.2.1 a 6.2.3.

- b) *Movilización y desmovilización de equipos*: las actividades del lote 2 implican unos costes por este concepto, que incluye instalación de casetas de trabajo, tramitación de permisos, montaje y puesta a punto de equipos, etc., al inicio de las actividades. Asimismo, existe un coste asociado a la desmovilización en caso de parada prolongada cuyo presupuesto se estima en un 80% del coste de movilización. El coste de estos trabajos se asigna íntegramente a la actividad de carga de contenedores, por ser los de mayor peso, aunque una parte correspondería a las actividades de los puntos 6.2.1 a 6.2.3.

En la Tabla 14 se resume la estimación de recursos y el coste calculado para la movilización de equipos en 2024.

Tabla 14: Coste movilización de equipos 2024

Categoría laboral convenio	Perfiles del Equipo	Nº personas	Número de horas	Coste horario (€/h)	Precio final (€)
<i>Peritos Ingenieros Técnicos (ejecución)</i>	<i>Supervisor</i>	1	80	123,54	9.882,90
	<i>Jefe de equipo</i>	1	80	123,54	9.882,90
	<i>Supervisor PRL</i>	1	80	123,54	9.882,90
	<i>Ingeniero de calidad</i>	2	160	123,54	19.765,79
<i>Maestros industriales</i>	<i>Gruista</i>	2	160	88,19	14.110,76
	<i>Mecánico</i>	5	400	88,19	35.276,89
	<i>Eléctrico</i>	1	80	88,19	7.055,38
<i>Diets y desplazamientos</i>					25.200,00
TOTAL					131.057,51

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Dado que pueden ser necesarias múltiples paradas a lo largo del contrato (vacaciones, suspensión del contrato, etc.), se considera que los equipos se movilizan al inicio de los trabajos en 2024 y desmovilizan al finalizar, en 2027, junto con una parada en 2025 y otra en 2026 (movilización+desmovilización). Actualizando según año de ejecución el coste, el presupuesto total destinado a este fin será de:

$$131.057,51+1,80*1.025*131.057,51+1,80*1.025*1.015*131.057,51+0.8*1.025*1.015*1.025*131.057,51=$$

Total: 730.092,86€

c) *Emisión documentación previa*

Esta actividad es necesaria antes del inicio de los trabajos en planta y se estiman unos recursos que se considera cubren las tareas que sea necesario realizar durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 15: Presupuesto preparación documentación para la carga de contenedores

Categoría laboral convenio	Perfiles del Equipo	Nº personas	Número de horas	Coste horario (€/h)	Precio final (€)
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	Jefe de obra	1	240	139,09	33.382,30
	Jefe de equipo	1	240	139,09	33.382,30
Peritos Ingenieros Técnicos	Ingeniero de calidad	1	240	104,12	24.989,61
Aux. administrativo	Auxiliar administrativo	1	240	73,36	17.605,90
TOTAL					109.360,12

d) *Carga de contenedores*

En la

Tabla 16 se resumen los recursos que se estima para realizar la carga de un contenedor en 2024 y el coste asociado, indicando por separado las actividades de:

- Carga de contenedor desde que se preparan las maniobras cuando está el contenedore vacío en el ATI hasta que se deposita cargado en el ATI.
- Instalación del MAB.
- Emisión dossier de carga.

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Análisis de acciones correctivas.

Se considera que la programación que se haga de las actividades de carga de contenedor permite trabajar de lunes a viernes en jornadas de 8h diarias excepto 3 días en los que se trabaja 24h en turnos de 12h para realizar las actividades de vaciado de agua y secado del contenedor.

Tabla 16: Coste carga de un contenedor en 2024

Categoría laboral convenio	Perfiles del Equipo	Nº personas	Número de horas	Coste horario (€/h)	Precio final (€)
Carga de contenedor (desde la recepción hasta ser depositado en el ATI)					
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	Jefe de proyecto	1	100	139,09	13.909,29
	Jefe de obra	1	100	139,09	13.909,29
	Ingeniero de calidad	1	100	139,09	13.909,29
	Supervisor PRL	1	100	139,09	13.909,29
Peritos e Ingenieros Técnicos (ejecución)	Técnico de calidad	1	100	123,54	12.353,62
	Jefe de equipo	1	100	123,54	12.353,62
Maestros industriales	Gruista	2	200	88,19	17.638,45
	Mecánico	6	600	88,19	52.915,34
	Eléctrico	2	200	88,19	17.638,45
Personal de refuerzo 3 días/24h					
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	Técnico de fugas	1	36	139,09	5.007,35
Personal turno de noche de 12h (según el artículo 52 del convenio, se incrementan el coste salarial un 25%)					
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	Técnico de fugas	1	36	173,87	6.259,18
Peritos e Ingenieros Técnicos (ejecución)	Jefe de equipo	1	36	154,42	5.559,13
Maestros industriales	Gruista	2	72	110,24	7.937,30
	Mecánico	2	72	110,24	7.937,30
Dietas y desplazamientos					48.300,00
Total					249.536,90
Instalación de MAB					

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Categoría laboral convenio	Perfiles del Equipo	Nº personas	Número de horas	Coste horario (€/h)	Precio final (€)
<i>Ingenieros, Arquitectos y Licenciados</i>	<i>Jefe de obra</i>	1	24	139,09	3.338,23
	<i>Ingeniero de calidad</i>	1	24	139,09	3.338,23
	<i>Supervisor PRL</i>	1	24	139,09	3.338,23
<i>Peritos e Ingenieros Técnicos (ejecución)</i>	<i>Jefe de equipo</i>	1	24	123,54	2.964,87
<i>Maestros industriales</i>	<i>Gruista</i>	1	24	88,19	2.116,61
	<i>Mecánico</i>	3	72	88,19	6.349,84
<i>Diets y desplazamientos (se considera que los miembros del equipo están desplazados por ser parte de otros equipos como por ejemplo carga de contenedores)</i>					---
Total					21.446,01
Emisión dossier de carga					
<i>Ingenieros, Arquitectos y Licenciados</i>	<i>Jefe de obra</i>	1	10	139,09	1.390,93
	<i>Jefe de equipo</i>	1	20	139,09	2.781,86
<i>Peritos e Ingenieros Técnicos</i>	<i>Ingeniero de calidad</i>	1	40	104,12	4.164,93
<i>Aux. administrativo</i>	<i>Auxiliar administrativo</i>	1	40	73,36	2.934,32
Total					11.272,04
Análisis de acciones correctivas					
<i>Ingenieros, Arquitectos y Licenciados</i>	<i>Ingeniero de calidad</i>	1	16	139,09	2.225,49
<i>Peritos e Ingenieros Técnicos</i>	<i>Jefe de equipo</i>	1	16	123,54	1.976,58
<i>Maestros industriales</i>	<i>Inspector</i>	1	16	88,19	1.411,08
Total					5.613,14
Total actividades por contenedor					287.868,09

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Actualizando según el factor considerado en el año de ejecución, aplicando la distribución de las cargas en el tiempo de la Tabla 4, se obtiene el siguiente presupuesto:

Tabla 17: Presupuesto total operaciones de carga de los 44 contenedores

	2025	2026	2027
1 contenedor (€)	295.064,79	299.490,77	306.978,03
N.º contenedores/año	20	10	14
	5.901.295,87	2.994.907,65	4.297.692,48
Total 44 contenedores (€)			13.193.896,00

6.2.5 Cálculo coste mantenimiento equipos auxiliares

En este concepto se incluyen:

- Mantenimiento correctivo requerido en el manual del contenedor y los equipos auxiliares, así como pequeñas reparaciones que sea necesario realizar como consecuencia del uso normal de los equipos.
- Mantenimiento predictivo requerido en el manual del contenedor y los equipos auxiliares.
- Realización de pruebas de acuerdo con ANSI N14.6 (alcance y periodicidad).

Enresa facilitará los repuestos, sin embargo, los consumibles, herramientas, costes de preparación de superficies para revisión, etc. necesarios para realizar el mantenimiento correrán por cuenta del contratista para lo que se estima un presupuesto de 50.000€.

La estimación de recursos necesarios para realizar estas labores se resume en la Tabla 18.

Tabla 18: Presupuesto anual actividades de mantenimiento en 2024

Categoría laboral convenio	Perfiles del Equipo	Dedicación	Número de horas	Coste horario (€/h)	Coste total (€)
<i>Ingenieros, Arquitectos y Licenciados</i>	Jefe de obra	1	120	139,09	16.691,15
	Supervisor PRL	1	120	139,09	16.691,15
<i>Maestros industriales</i>	Inspector	1	120	88,19	10.583,07
	Gruista	1	120	88,19	10.583,07
	Mecánico	3	360	88,19	31.749,20

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	18

	Eléctrico	2	240	88,19	21.166,13
Material y herramientas para realizar los trabajos					50.000,00
Dietas y desplazamientos					21.816,00
Total					179.279,77

Actualizando para 2025, 2026 y 2027, se obtiene el siguiente presupuesto para esta actividad.

Tabla 19: Presupuesto total operaciones de carga de los 44 contenedores

Año	2024	2025	2026	2027
Coste anual (€)	179.279,77	183.761,77	186.518,20	191.181,15
Total (€)				740.740,89

6.2.6 Partidas fijas

Se contemplan las siguientes partidas fijas que se ejecutarán solo si son necesarias para cubrir posibles contingencias:

a) Alquiler de equipos

Partida de 100.000€ para el alquiler de equipos auxiliares, por ejemplo, otra grúa móvil o carretillas elevadoras, como apoyo para evitar retrasos o solucionar imprevistos por causas no imputables al contratista.

Se podrá solicitar su uso por parte del contratista hasta el límite fijado, en función de necesidades y previa presentación y aceptación del presupuesto por parte del responsable de contrato de Enresa.

b) Suministro de repuestos y trabajos de reparación

Partida de 300.000€ desglosada en:

- 200.000€ para el suministro de repuestos que Enresa no tenga disponibles. El contratista podrá solicitar los repuestos necesarios hasta el límite fijado, en función de necesidades y previa presentación y aceptación del presupuesto por parte del responsable de contrato de Enresa.
- 100.000€ para los trabajos de reparación de los equipos auxiliares no incluidos en el mantenimiento de equipos tales como sustitución de transformador, cambio de motor, etc. En estos trabajos se considera que pueden participar los perfiles descritos en la Tabla 20 debiéndose justificar el coste en cada caso según los perfiles profesionales asignados y su dedicación.

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Tabla 20: Perfiles que pueden participar en las reparaciones

Categoría laboral convenio	Perfiles del Equipo	Dedicación	Coste horario 2024 (€/h)
Peritos e Ingenieros Técnicos (ejecución)	Jefe de equipo	1	123,54
	Inspector	1	88,19
Maestros industriales	Gruista	1	
	Mecánico	1	
	Eléctrico	1	

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se ha tenido en cuenta la siguiente distribución de costes:

Costes totales Lote 1	Importe (€)
1. Costes directos (75 %)	883.461,04
2. Costes indirectos (25%), desglosados en:	294.487,02
2a. Gastos generales (17%)	200.251,17
2b. Beneficio Industrial (8%)	94.235,85
TOTAL LOTE 1	1.177.948,06

Costes totales Lote 2	Importe (€)
1. Costes directos (75 %)	12.620.313,60
2. Costes indirectos (25%), desglosados en:	4.206.771,20
2a. Gastos generales (17%)	2.860.604,42
2b. Beneficio Industrial (8%)	1.346.166,78
TOTAL LOTE 2	16.827.084,80

COSTES TOTALES	Importe (€)
1. Costes directos (75 %)	13.503.774,64
2. Costes indirectos (25%), desglosados en:	4.501.258,22
2a. Gastos generales (17%)	3.060.855,59
2b. Beneficio Industrial (8%)	1.440.402,63
TOTAL (1+2)	18.005.032,86

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente/s concepto/s presupuestario/s:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO PARA AMBOS LOTES:

“0062-IA.2.5.4 Carga 44 contenedores ENUN52B”

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:

Importe de la licitación por años	2024	2025	2026	2027
LOTE 1	176.692,21€	459.399,74€	223.810,13€	318.045,98€
LOTE 2	2.860.604,42€	5.552.937,98€	3.028.875,26€	5.384.667,14€

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación: Sí.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: 20 %

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: no procede.

Supuestos de aplicación de la modificación:

El contrato podrá modificarse, conforme al artículo 204 de la LCSP, cuando se produzcan las circunstancias siguientes:

Lote 1:

- La necesidad de modificar la operativa propuesta inicialmente por el contratista para la carga o inspección del combustible como consecuencia de compromisos adquiridos con el Organismo Regulador (tales como controles o verificaciones adicionales o necesidad de acometer alguna actuación sobre un combustible, distinta a las recogidas en el pliego de prescripciones técnicas).
- La necesidad de modificar el programa acordado inicialmente con el contratista para la carga o inspección de combustible, que implique cambios en la planificación de actividades, por causas ajenas al contratista.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	21

Lote 2:

- La necesidad de modificar el alcance de las pruebas preoperacionales por requisitos adicionales del Organismo Regulador o nuevas necesidades surgidas al definir en detalle el proceso de instalación y retirada del MAB.
- La necesidad de realizar más paradas de las previstas anualmente en el pliego de prescripciones técnicas y contempladas en el presupuesto, cuya duración implique la desmovilización de los equipos de la central, por motivos ajenos al contratista.
- La necesidad de modificar la operativa propuesta inicialmente por el contratista para la carga o acondicionamiento de contenedores como consecuencia de compromisos adquiridos con el Organismo Regulador (tales como controles o verificaciones adicionales o necesidad de acometer alguna actuación sobre un combustible, distintas de las recogidas en el pliego de prescripciones técnicas).
- La necesidad de modificar el programa acordado inicialmente con el contratista para la carga de contenedores, que implique cambios en la planificación de actividades, por causas ajenas al contratista.
- La necesidad de realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como otro tipo de trabajos de reparación de los equipos necesarios para la carga de los contenedores adicionales a los previstos en el pliego de prescripciones técnicas.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 21.606.039,43€ y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (18.005.032,86€), IVA excluido, y el porcentaje máximo del 20% del precio del contrato correspondiente a las modificaciones previstas (3.601.006,57€). Este importe se divide por lotes según se indica a continuación:

- Lote 1: 1.413.537,67€ y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (1.177.948,06€), IVA excluido, y el porcentaje de modificaciones previstas hasta un máximo del 20% del precio del contrato (235.589,61€).
- Lote 2: 20.192.501,76€ y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (16.827.084,80€), IVA excluido, y el porcentaje de modificaciones previstas hasta un máximo del 20% del precio del contrato (3.365.416,96€).

6. Revisión de precios: No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

No procede.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	22

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El contrato se ejecutará e Central Nuclear Santa María de Garoña, dado que el alcance del contrato forma parte de los trabajos de la fase 1 de desmantelamiento de esta central.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato de ambos lotes sea de 36 meses contados desde el día siguiente a su formalización.

Durante el plazo de ejecución de los contratos está previsto llevar a cabo la reparación de algunos elementos combustibles que se encuentran alojados en la piscina. Esta actividad, que no forma parte del objeto de este contrato, tendrá una duración aproximada de 6 meses y está previsto que se realice en 2026. Mientras se realiza, ambos contratos quedarán suspendido, lo que se comunicará al contratista con la debida antelación. Este plazo de 6 meses no se ha computado en el plazo de duración total propuesto de 36 meses

3. Prórrogas

No se prevén prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento: abierto.

Tramitación: ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No aplica.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: no aplica.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No aplica.

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: no aplica.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel

No se admite.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán tres (3) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico B:** Documentación relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	23

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en los archivos electrónicos B o C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación. Así mismo, la inclusión en el archivo electrónico B de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en los archivos electrónicos de la licitación.

1. **Habilitaciones empresariales o profesionales**

Las empresas licitadoras deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Empresas Externas del Consejo de Seguridad Nuclear, presentando el correspondiente registro, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

2. **Certificado acreditativo de clasificación:**

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. **Solvencia económica y financiera**

Conforme al Pliego-Tipo la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe igual o superior a:

Lote 1: 250.000 €.

Lote 2: 4.000.000€.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. **Solvencia técnica y profesional**

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	24

- a) Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Deberán acreditar haber realizado al menos un trabajo de importe superior a 20.000 € en el caso del lote 1 y 2.000.000€ en el caso del lote 2, IVA excluido.

Se acreditarán mediante una relación que indique el trabajo, cliente, lugar de ejecución, descripción o alcance de los trabajos realizados, fechas de inicio y finalización e importe.

Para su acreditación, se aportarán certificados expedidos o visados por el órgano competente (cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este) o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

La relación deberá ser presentada de la forma siguiente:

Trabajo / Proyecto	Destinatario del servicio (cliente)	Lugar de ejecución	Descripción o alcance de los trabajos	Fecha inicio dd/mm/aaaa	Fecha fin dd/mm/aaaa	Periodo ejecución trabajos (en meses)	Importe del contrato (IVA excluido)

- b) Cualificación y experiencia de los miembros del equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución de los trabajos requeridos para la ejecución de los trabajos, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

LOTE 1:

- i. **Director de proyecto:** titulación superior o grado + máster en ingeniería industrial, ingeniería de caminos, canales y puertos, ingeniería civil o licenciatura de la rama técnica equivalente. Tendrá una experiencia laboral de al menos tres años en la gestión de proyectos en el ámbito de instalaciones nucleares relacionados con la carga del reactor o de contenedores.
- ii. **Inspector:** Tendrá experiencia laboral de al menos dos años en proyectos relacionados con la inspección de combustible nuclear.
- iii. **Operario gruista:** experiencia laboral de al menos dos años en proyectos que impliquen el manejo de combustible nuclear.

LOTE 2:

- i. **Director de proyecto:** con titulación superior o grado + máster en ingeniería industrial, ingeniería de caminos, canales y puertos, ingeniería civil o licenciatura de la rama técnica equivalente. Tendrá una experiencia laboral de al

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	26

Total años de experiencia completos:

(Los datos personales incluidos en esta tabla se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1b) y c) del Reglamento General de Protección de Datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio).

- o Para el perfil que así se solicita, se aportará certificado de cualificación de nivel 2 en inspección de fugas según normativa UNE-EN ISO 9712:2012 y ASME SNT-TC-1A o equivalentes.

5. Adscripción de medios

No procede.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Nivel I.

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad) deberá presentar uno de estos tres documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
 - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación,

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 27
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

- Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1 f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de LCSP

7. Garantía provisional

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

Para ambos lotes:

Cada licitador deberá incluir en el archivo electrónico **B** la siguiente documentación, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa:

Deberán presentar una **memoria técnica**. La extensión máxima de la memoria será de 50 páginas escritas a una cara para el lote 1 y de 150 páginas escritas a una cara para el lote 2, en ambos casos con tamaño de letra mínimo de 11pt e interlineado sencillo.

Dicha memoria técnica deberá identificar y ordenar claramente por capítulos los aspectos a valorar, y describir al menos, lo siguiente:

1. Alcance

- Descripción detallada de cada actividad
- Materiales y equipos
 - o Lista de suministros y equipos que facilita el ofertante
 - o Instalaciones del ofertante a implantar en la central
 - o Lista de suministros y equipos que debe facilitar Enresa
- Documentación a emitir antes y después de cada actividad

2. Organización y programa de trabajo

- Organización
 - o Perfiles que intervienen en cada actividad, categoría profesional y función, incluido personal de oficina si interviniesen en las actividades (sin incluir experiencia de los perfiles, valorable en el archivo C).
 - o Grado de dedicación a cada trabajo por perfil.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	28

- Carga de personal a incorporar a la central
- Perfiles que el ofertante considera que Enresa debe poner a disposición del servicio para cada actividad y función (sin incluir experiencia de los perfiles, valorable en el archivo C).
- Programa de trabajo tipo Gantt por actividades y global del proyecto, considerando el calendario laboral y la jornada de trabajo de la planta, en el que se identifiquen:
 - Tareas
 - Vínculos
 - Hitos
 - Camino crítico

Solo para el Lote 2:

Adicionalmente a lo anterior, deberán incluir:

3. Ventanas en la programación para las actividades pertenecientes al lote 1. Relación con las actividades del lote 2
4. Periodos sin actividad si se contemplasen
5. Plazo de ejecución total de las actividades a realizar desde que se traslada el contenedor vacío del ATI al edificio del reactor hasta que queda precintado tras la instalación del MAB, así como el desglose de todas estas actividades y plazo de ejecución de cada una de ellas. Debe quedar clara la coordinación entre las actividades de instalación del MAB y las actividades de traslado y preparación del siguiente contenedor vacío.

La memoria técnica no incluirá ninguna información que sea objeto de valoración automática conforme los apartados H.3 y H.4 del presente documento. Esta información deberá aportarse en el archivo electrónico C. La inclusión de estos fatos en el archivo electrónico B podrá ser motivo de exclusión de la licitación.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Deberán presentar el Anexo de criterios técnicos objetivos distintos del precio debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el **Anexo 5** al PTCA, donde se incluirá información sobre:

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	29

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase):

Para ambos lotes:

El licitador presentará una memoria técnica con un índice que recoja claramente su propuesta para cada uno de los criterios y se presentará con el mismo orden en que se enuncian los criterios de valoración. Además de los aspectos específicos mencionados en cada criterio y subcriterio, en todo caso, se valorará que el contenido de la memoria esté ordenado, sea claro, que se aporte suficiente detalle sobre las medidas o actuaciones propuestas y que sean adecuadas al objeto del servicio a contratar conforme se define en el PPT.

Se valorará negativamente que la memoria adolezca de falta de claridad en la exposición (repeticiones injustificadas, indeterminaciones, ambigüedades, etc), que no se respete el orden mencionado, que se trate de una memoria genérica (no adaptada específicamente al objeto del este servicio) o que incluya contenidos o aspectos que no son objeto de valoración.

LOTE 1:

Se otorgarán un máximo 20 puntos, mediante un conjunto de criterios sujetos a juicio de valor, la descripción detallada del alcance, la organización y el programa propuestos para la realización de los trabajos.

Para conseguir los objetivos del contrato es necesario contar con una correcta programación de las principales actividades que conforman este lote, que tenga en cuenta su impacto en las actividades del lote 2, así como una correcta asignación de recursos que permita su adaptación al programa general. Por esta razón se otorgarán un máximo de 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Se valorará la coherencia y adecuación del alcance de las actividades, incluida la documentación a emitir, con la descripción de los trabajos definidos en el Pliego de prescripciones técnicas (hasta 5 puntos).
- Se valorará la adecuación de los equipos y materiales incluidos en la oferta con las actividades a realizar (hasta 5 puntos).
- Se valorará la coherencia de la planificación con la organización del equipo de trabajo, en relación con la asignación de las funciones y la dedicación para la ejecución del contrato (hasta 5 puntos).
- Se valorará el nivel de detalle del programa de trabajo en cuanto a la definición de tareas, la lógica de las relaciones o vínculos entre tareas, la propuesta de hitos y su capacidad para adaptarse al programa del Lote 2 (hasta 5 puntos).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	30

LOTE 2:

Se otorgarán un máximo de 30 puntos, mediante un conjunto de criterios sujetos a juicio de valor, la descripción detallada del alcance, la organización y el programa propuestos para la realización de los trabajos.

Para conseguir los objetivos del contrato es necesario contar con una correcta definición de las principales actividades que conforman el proyecto, que tenga en cuenta los plazos, pero además las relaciones y vínculos entre tareas, tanto del lote 1 entre sí como de éstas con las del lote 2 y las de soporte a proporcionar por la planta/Enresa. Por esta razón se valorarán los siguientes aspectos:

- a) Se valorará la coherencia y adecuación del alcance de las actividades, incluida la documentación a emitir, con la descripción de los trabajos definidos en el Pliego de prescripciones técnicas (hasta 6 puntos).
- b) Se valorará la adecuación de los equipos y materiales incluidos en la oferta con las actividades a realizar (hasta 6 puntos).
- c) Se valorará la coherencia y adecuación del programa de trabajo con el programa incluido en el pliego de prescripciones técnicas (hasta 4 puntos). Entre otros aspectos se valorará:
 - o La optimización del tiempo de ejecución de las actividades a realizar desde el traslado del contenedor vacío del ATI al edificio del reactor hasta que queda precintado en el ATI tras la instalación del MAB.
 - o No se requiera trabajar en días festivos según el calendario del centro de trabajo de CN SMG.
 - o Se minimice el número de turnos extra en días laborables
- d) Se valorará la coherencia de la planificación con la organización del equipo de trabajo, en relación con la asignación de las funciones y la dedicación para la ejecución del contrato (hasta 4 puntos).
- e) Se valorará el nivel de detalle del programa de trabajo en cuanto a la definición de tareas, la lógica de las relaciones o vínculos entre tareas, la propuesta de hitos y su relación con la documentación a generar, y la idoneidad en la definición del camino crítico para su consecución, así como el nivel de flexibilidad para absorber pequeñas modificaciones en las actividades (hasta 6 puntos).
- f) Se valorará el nivel de detalle del programa de trabajo en cuanto a la definición de las actividades del lote 2 y la coherencia de dichas actividades con el alcance de las actividades del lote 1 y las de Enresa (hasta 4 puntos).

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

Umbral mínimo Lote 1: Las ofertas cuya puntuación de los criterios sometidos a juicio de valor sea inferior a 10 puntos en la primera fase (sobre un máximo de 20 puntos) se considerarán técnicamente “insuficientes” y no continuarán en el proceso de selección.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	31

Umbral mínimo Lote 2: Las ofertas cuya puntuación de los criterios sometidos a juicio de valor sea inferior a 15 puntos en la primera fase (sobre un máximo de 30 puntos) se considerarán técnicamente “insuficientes” y no continuarán en el proceso de selección.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase).

LOTE 1

Se otorgarán un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:

- Si la experiencia del inspector en inspección de combustible gastado BWR es superior a dos años, se otorgarán 0,5 puntos por cada año adicional completo de experiencia hasta un máximo de 2,5 puntos.
- Si la experiencia del gruista en manejo de combustible BWR es superior a dos años, se otorgarán 0,5 puntos por cada año adicional completo de experiencia hasta un máximo de 2,5 puntos.

LOTE 2

Se otorgarán un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:

- Si la experiencia del director de proyecto es superior a 3 años en gestión de proyectos, planificación y seguimiento de programas en el ámbito de carga de contenedores, se otorgarán 0,5 puntos por cada año adicional completo de experiencia hasta un máximo de 2,5 puntos.
- Si la experiencia del técnico de fugas superior a 2 años en ensayos de fugas de contenedores, se otorgarán 0,5 puntos por cada año adicional hasta un máximo de 2,5 puntos.

Para ambos lotes:

La experiencia que valorar se acreditará cumplimentando la tabla que figura en el Anexo 5 (modelo de criterios técnicos), donde se indicará el perfil cuya experiencia se valora y en la que se hará constar las instalaciones o proyectos, las actividades o tareas realizadas y la duración de estas, en meses.

Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

La experiencia exigida como solvencia técnica y profesional (epígrafe E.4) NO computará a efectos de valorar, conforme a los criterios objetivos distintos del precio (epígrafe H.3), los trabajos que el licitador reseñe en las tablas del Anexo 5.

El servicio objeto de este contrato tiene una elevada complejidad técnica y está sujeto a uno de los niveles de garantía de calidad nuclear más altos. La experiencia de estos perfiles se convierte en un elemento fundamental de garantía del cumplimiento de

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	32

estos estándares y requisitos de calidad nuclear, lo que justifica que se valore la mayor experiencia.

4. Puntuación máxima oferta económica LOTE 1 (Segunda fase).

Se asignará un máximo de 75 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación, IVA no incluido, que asciende a **1.177.948,06€**.

Puntuación máxima oferta económica LOTE 2 (Segunda fase).

Se asignará un máximo de 65 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

El importe ofertado no podrá superar los siguientes importes para cada concepto:

- Pruebas preoperacionales: **176.638,28 €**
- Acondicionamiento 5 contenedores ENUN 52B bastidor tipo A: **341.835,59 €**
- Descarga, inspección y almacenamiento de contenedores, MAB y repuestos y partes sueltas: **384.521,06 €**
- Carga de 44 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo B: **14.783.348,98€**
- Mantenimiento de equipos auxiliares y pruebas ANSI N14.6: **740.740,89€**

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger la totalidad de las partidas indicadas en el anexo 5 de este lote. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumará el importe ofertado para cada concepto, no teniendo en cuenta el importe correspondiente a las partidas fijas Alquiler equipos para contingencias y Reparaciones de equipos auxiliares

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar el importe de adjudicación más los importes correspondientes a las partidas fijas (Alquiler equipos para contingencias y Reparaciones de equipos auxiliares).

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 33
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

No proceden.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. **Garantía definitiva:** Sí.

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

1. **Garantía complementaria:** No.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del departamento de Ingeniería de RAA.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución **para ambos lotes:**

- En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.
- El contratista presentará al inicio de los trabajos en las instalaciones en la Central Nuclear de Santa María de Garoña, CN SMG, un documento que contenga las medidas que aplicará durante su ejecución, tendentes a minimizar la generación de residuos, indicando aquellos residuos que puedan ser objeto de reutilización o reciclado.
- Contratación de un seguro de responsabilidad civil que ampare, una suma asegurada no inferior al 20% del importe de adjudicación por siniestro, la responsabilidad frente a las reclamaciones derivadas de toda la actividad del contratista en relación con el contrato (incluyendo, al menos, la responsabilidad por contaminación y por los bienes y/o trabajos una vez entregados, por los daños a bienes de Enresa bajo su control o custodia así como la responsabilidad por el transporte de equipos o materiales asociados si se realizara por cuenta del contratista) resultante de:
 - ✓ Pérdida, daño o pérdida de uso de bienes de terceras partes, incluyendo los de Enresa.
 - ✓ Daños personales, incluido los daños al personal al servicio del contratista y/o de Enresa.

En la póliza correspondiente, las compañías aseguradoras deberán renunciar a su derecho a la subrogación que les pudiera asistir frente a Enresa.

- Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel I).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	34

El licitador tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con las guías de la serie 10 del CSN, en concreto con la Guía 10.1 y todas aquellas que le sean de aplicación, y por tanto con la norma UNE 73401 y serie UNE 73400. De acuerdo con las guías indicadas también serán aceptables sistemas de calidad basados en la norma ANSI/ASME NQA-1 o apéndice B del 10 CFR 50. El sistema de calidad del ofertante cumplirá así mismo con las Instrucciones de Seguridad aplicables del CSN.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador que resulte mejor clasificado deberá presentar uno de los tres documentos referidos en el apartado E del presente pliego (“Documentación previa”).

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se establecen las siguientes obligaciones esenciales del contrato:

- Obligación de confidencialidad respecto a terceros de todas las informaciones y datos aportados por Enresa para facilitar la adecuada ejecución de la prestación del contrato.
- Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel I de garantía de calidad.
- Se atribuye la condición de obligación esencial a la obligación del contratista relativa a que el equipo que acceda a zona controlada de la Central Nuclear Santa María de Garoña, trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría A, de forma que a partir de la tercera penalización impuesta al contratista por incumplimiento de esta condición se podrá proceder a la resolución del contrato.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).
- Los componentes del equipo de trabajo que acceda a zona controlada de la CNSMG deberá ser trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría A, conforme a lo establecido en el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (RD 783/2001 de 6 de julio).
- El contratista no podrá realizar cambios o sustituciones en el equipo de trabajo asignado sin la previa comprobación por el responsable de contrato de Enresa del cumplimiento de los requisitos exigidos en este pliego, y los aspectos valorados en su caso.

Las variaciones en la composición del equipo de trabajo serán comunicadas por el contratista al responsable de contrato de Enresa, acompañadas de la documentación que permita verificar que el nuevo perfil cumple con todos los criterios de solvencia y los

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	35

criterios de valoración, en su caso. No se podrá producir la sustitución en tanto el responsable de contrato de Enresa haya verificado que el nuevo perfil cumple con los requisitos indicados, para lo que podrá solicitar cuanta documentación acreditativa estime necesaria.

- A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

N. SUBCONTRATACIÓN.

Podrán ser objeto de subcontratación los trabajos no considerados tareas críticas.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

Dado el alcance del contrato en cuanto a número y complejidad de las actividades y el nivel de coordinación necesario entre los diferentes equipos de trabajo, así como entre los contratistas y Enresa, para poder cumplir el programa descrito en el PPT, tanto en el caso del lote 1 como en el del lote 2, el contratista no podrá concertar con terceros la dirección del proyecto.

Por otro lado, la prioridad del contrato es asegurar, por su importancia para la seguridad, que no se modifica el estado de integridad en el que se encuentra el combustible, ni durante su carga ni en el futuro. Su manejo por tanto se considera una actividad crítica que además requiere de una cualificación específica difícil de adquirir por la singularidad del mercado nuclear. En base a esta información se establece que el contratista del lote 1 no podrá subcontratar ninguna de las actividades relacionadas directamente con el manejo de combustible gastado.

O. PENALIDADES.

Se establecen las siguientes penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo:

Lote 1:

- o La modificación unilateral o incumplimiento por parte del contratista del programa de trabajo dará lugar a una penalidad entre el 1% y el 5% del precio del contrato en función de la gravedad y de la recurrencia del incumplimiento.
- o El incumplimiento de los compromisos asumidos a través de la oferta presentada dará lugar a una penalidad entre el 1% y el 5% del precio del contrato en función de la gravedad y de la recurrencia del incumplimiento.
- o El incumplimiento o inobservancia de las instrucciones, directrices o prioridades establecidas por Enresa dará lugar a una penalidad entre el 1% y el 5% del precio del contrato en función de la gravedad y de la recurrencia del incumplimiento.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	36

Lote 2:

- o La modificación unilateral o incumplimiento por parte del contratista del programa de trabajo dará lugar a una penalidad entre el 1% y el 5% del precio del contrato en función de la gravedad y de la recurrencia del incumplimiento.
- o El incumplimiento de los compromisos asumidos a través de la oferta presentada dará lugar a una penalidad entre el 1% y el 5% del precio del contrato en función de la gravedad y de la recurrencia del incumplimiento.
- o El incumplimiento o inobservancia de las instrucciones, directrices o prioridades establecidas por Enresa dará lugar a una penalidad entre el 1% y el 5% del precio del contrato en función de la gravedad y de la recurrencia del incumplimiento.
- o No completar la carga de 10 contenedores consecutivos en 24 semanas, consideradas sin contar las paradas programadas, según lo requerido en el programa básico del pliego, dará lugar a una penalidad entre el 1% y el 5% del precio del contrato en función de la gravedad y de la recurrencia del incumplimiento.

Para ambos lotes:

Así mismo, la aplicación de cualquiera de estas penalidades cuatro o más veces en un año natural, podrá dar lugar a una penalidad adicional de 25.000 €.

Adicionalmente a las penalidades anteriormente indicadas, se estableces los siguientes ANS:

Lote 1:

- Se aplicará una penalización de 1.500€ por cada 6h de retraso en el inicio de la actividad de carga de combustible en el contenedor, según lo requerido en el programa de actividades del lote 2 aceptado por ENRESA, al no presentarse el personal necesario por motivos de bajas por enfermedad, accidentes, vacaciones o cualquier otra circunstancia.
- Se aplicará una penalización de 1.500€ por cada 12h de retraso en completar la actividad de carga de combustible en un contenedor respecto al tiempo programado para esta actividad en el programa incluido en la oferta por el contratista del lote 1.
- Se aplicará una penalización de 1.000€ por cada 14 días naturales de retraso en la entrega de la documentación que debe formar parte del dossier de carga de cada contenedor respecto al plazo acordado con el contratista del lote 2 y ENRESA.

Lote 2:

- Se aplicará una penalización de 3.000€ por cada 7 días naturales de retraso en completar el hito de pruebas preoperacionales de instalación del MAB, respecto a lo requerido en el pliego o, en caso de que suponga reducción de plazo, respecto a lo ofertado por el contratista.
- Se aplicará una penalización de 3.000€ por cada 7 días naturales de retraso en completar el hito de sustitución de la tapa auxiliar por el MAB en los 5 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo A, respecto a lo requerido en el pliego o, en caso de que suponga reducción de plazo, respecto a lo ofertado por el contratista.
- Se aplicará una penalización de 3.000€ por cada 3 días naturales de retraso en completar las actividades que van desde el traslado del contenedor vacío del ATI al edificio del reactor hasta el precintado por EURATOM una vez instalado el MAB, respecto al tiempo programado para realizar estas actividades con un contenedor

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	37

respecto a lo requerido en el pliego o, en caso de que suponga reducción de plazo, respecto a lo ofertado por el contratista

- Se aplicará una penalización de 1.500€ por cada 14 días naturales de retraso en la entrega del dossier de carga de cada contenedor respecto al plazo de un mes requerido desde que se completan las actividades de carga.

En caso de proceder su aplicación el responsable del contrato designado por Enresa lo comunicará por escrito al coordinador del servicio designado por el contratista y se aplicarán en la factura del correspondiente contenedor.

P. FORMA DE PAGO.

LOTE 1: El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa, conforme a los siguientes hitos:

1. 15% del importe de adjudicación tras la aprobación de la documentación requerida en el punto 5.1 del PPT.
2. 75% del importe de adjudicación de forma proporcional tras la carga de combustible en cada uno de los 44 contenedores, una vez entregada y aceptada por Enresa la documentación requerida según punto 5.3 del PPT.
3. 10% del importe de adjudicación al finalizar el contrato.

LOTE 2: El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa, conforme a los siguientes hitos:

A) Pruebas preoperacionales instalación del MAB:

- a. 15% del importe adjudicado para esta partida tras la aprobación de la documentación.
- b. 25% del importe adjudicado para esta partida tras la movilización de equipos.
- c. 50% del importe adjudicado para esta partida tras realización de las pruebas.
- d. 10% del importe adjudicado para esta partida una vez aceptado por Enresa el dossier con los resultados de las pruebas.

B) Acondicionamiento 5 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo A:

- a. 15% del importe adjudicado para esta partida tras la aprobación de la documentación.
- b. 75% del importe adjudicado para esta partida de forma proporcional tras el acondicionamiento de cada uno de los 5 contenedores.
- c. 10% del importe adjudicado para esta partida una vez aceptados todos los dossieres por Enresa.

C) Descarga, inspección y almacenamientos de contenedores vacíos, MAB, repuestos y partes sueltas a su llegada a planta:

- a. 15% del importe adjudicado para esta partida tras la aprobación de la documentación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	38

- b. 85% del importe adjudicado para esta partida de forma proporcional tras dejar almacenado cada uno de los contenedores y sus elementos asociados y aceptada la documentación resultante por Enresa.

D) Carga de 44 contenedores:

- a. 15% del importe adjudicado para esta partida tras la aprobación de la documentación.
- b. 75% del importe adjudicado para esta partida de forma proporcional una vez instalado el contenedor en modo almacenamiento en el ATI con los precintos instalados y el dossier de carga requerido según punto 5.3 del PPT entregado y aceptado por Enresa para cada uno de los 44 contenedores.
- c. 10% del importe adjudicado para esta partida al finalizar el contrato.

E) Mantenimiento de equipos y pruebas ANSI N14.6:

- a. Durante los dos primeros años de ejecución: 33% del importe adjudicado para esta partida cada año, una vez ejecutados y aceptados los trabajos,
- b. A la finalización del contrato, una vez recogidos los equipos y dejada la instalación como estaba, el 34% restante del importe adjudicado para esta partida.

F) Alquiler equipos para contingencias: el pago se realizará contra factura previa presentación, y aceptación del presupuesto por el responsable del contrato, hasta el límite fijado en el presupuesto para dicha partida.

G) Reparaciones de equipos auxiliares: el pago se realizará contra factura previa presentación, y aceptación del presupuesto por el responsable del contrato, hasta el límite fijado en el presupuesto para dicha partida.

La ejecución del contrato queda sujeta a los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) indicados en el epígrafe O "PENALIDADES".

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

18 meses.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

dpto.comprasinvesticiones@enresa.es

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-IA-0010	0	Marzo 2024	39

NOTA ADICIONAL:

Visita de inspección a la zona de trabajos:

Se podrá realizar una visita a la zona de los trabajos que deberá solicitarse a través de las siguientes direcciones de e-mail **inag@enresa.es** y **mmap@enresa.es**, como mínimo 7 días naturales de antelación a la fecha de finalización del plazo de licitación.

Acceso a la documentación confidencial aplicable:

En el anexo 7 de este documento se relaciona el listado de documentación que los licitadores podrán consultar durante el plazo de presentación de ofertas, dirigiendo una solicitud a los correos electrónicos **inag@enresa.es** y **mmap@enresa.es** .

Dicha documentación está clasificada como confidencial y solo se podrá consultar en las oficinas de Enresa.

Consiste en un paquete documental con información necesaria del ES del ATI, capítulos aplicables del ES-A del contenedor, planos de la central, así como un paquete de documentación de Enresa.

Para acceder a esta documentación el licitador deberá firmar un compromiso de confidencialidad comprometiéndose a utilizarla exclusivamente para la preparación de la proposición a la presente licitación y a no difundir ni publicar su contenido. En ningún caso se proporcionará copia de la documentación confidencial.

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 40
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a de 202....

NO aplica

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 41
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 42
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe.

Descripción	Importe máximo IVA no incluido	Importe ofertado* IVA no incluido
Lote 1	1.177.948,06 €	

El precio ofertado se expresará en una cifra con **dos decimales.*

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

.....a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 43
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

Descripción	Importe máximo IVA no incluido	Importe ofertado* IVA no incluido
Pruebas preoperacionales MAB	176.638,28	
Acondicionamiento 5 contenedores 52B con bastidor tipo A	341.835,59	
Descarga, inspección y almacenamiento de un contenedor+MAB+repuestos+partes sueltas	384.521,06	
Carga de 44 contenedores	14.783.348,98	
Mantenimiento de equipos y pruebas ANSI N14.6: coste anual incluida la realización de pruebas ANSI N14.6	740.740,89	

*El precio ofertado se expresará en una cifra con **dos decimales**.

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger la totalidad de las partidas indicadas en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

.....a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 44
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Criterio	Dispone		N.º de meses de experiencia superior a 2 años, en su caso*
	SÍ	NO	
Experiencia del <u>inspector</u> en inspección de combustible gastado BWR superior a 2 años			
Experiencia del <u>gruista</u> en manejo de combustible BWR superior a 2 años			

*No se deberán incluir los 2 años de experiencia requerida en la solvencia técnica.

*Para acreditar la experiencia **se completará la siguiente tabla**, en la que **NO se incluirán** los trabajos/experiencia exigida como solvencia técnica:

Nombre y apellido del perfil(*)						
Puesto que va a ocupar en el equipo de trabajo:	Inspector					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio trabajos (mes/año)	Fecha fin trabajos (mes/año)	Periodo ejecución trabajos (nº meses)
Experiencia <u>superior a 2 años</u> en inspección de combustible gastado BWR						

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 45
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Nombre y apellido del perfil(*)						
Puesto que va a ocupar en el equipo de trabajo:	Gruista					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio trabajos (mes/año)	Fecha fin trabajos (mes/año)	Periodo ejecución trabajos (nº meses)
Experiencia superior a 2 años en manejo de combustible BWR						

No serán valorados los criterios correspondientes a la experiencia de aquellas proposiciones que no cumplieren la tabla para acreditar la experiencia respetando el formato e incluyendo todos los datos requeridos en cada columna, dado que esa información es la que permite tener todos los datos para poder valorar.

Quando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Los datos personales incluidos en esta tabla se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 46
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Criterio	Dispone		N.º de meses de experiencia superior a la mínima exigida, en su caso*
	SÍ	NO	
Experiencia del <u>director de proyecto</u> superior a 3 años en gestión de proyectos, planificación y seguimiento de programas en el ámbito de carga de contenedores.			
Experiencia del <u>técnico de fugas</u> superior a 2 años en ensayos de fugas de contenedores			

*No se deberán incluir los años de experiencia requerida en la solvencia técnica.

*Para acreditar la experiencia **se completará la siguiente tabla**, en la que **NO se incluirán** los trabajos/experiencia exigida como solvencia técnica:

Nombre y apellido del perfil(*)						
Puesto que va a ocupar en el equipo de trabajo:	Director de proyecto					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio trabajos (mes/año)	Fecha fin trabajos (mes/año)	Periodo ejecución trabajos (nº meses)
Experiencia superior a <u>3 años</u> en gestión de proyectos, planificación y seguimiento de programas en el ámbito						

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 47
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

de carga de contenedores						
-----------------------------	--	--	--	--	--	--

Nombre y apellido del perfil(*)						
Puesto que va a ocupar en el equipo de trabajo:	Técnico de fugas					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio trabajos (mes/año)	Fecha fin trabajos (mes/año)	Periodo ejecución trabajos (nº meses)
Experiencia superior a 2 años en ensayos de fugas de contenedores						

No serán valorados los criterios correspondientes a la experiencia de aquellas proposiciones que no cumplimenten la tabla para acreditar la experiencia respetando el formato e incluyendo todos los datos requeridos en cada columna, dado que esa información es la que permite tener todos los datos para poder valorar.

Quando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Los datos personales incluidos en esta tabla se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 48
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 49
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 7
COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD
LOTE 1

D. / Dña., con DNI nº..... comparece ante Enresa, en nombre y representación de la empresa en su condición de..... de la misma.

En la representación que ostenta, **EXPONE:**

Que estando la empresa en cuya representación actúa, interesada en participar en el procedimiento convocado por Enresa para la contratación del lote 1 “*Manejo y carga del combustible en cada uno de los 44 contenedores a cargar*”, con N.º Expte: CO-IA-24-001, y habiendo tenido conocimiento de que determinada documentación a la que poder acceder y consultar a efectos de la presentación de ofertas, ha sido declarada “CONFIDENCIAL” por Enresa,

Se **COMPROMETE**, bajo su responsabilidad, por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a guardar la debida confidencialidad sobre los documentos siguientes afectados por la condición de confidencialidad:

- 062-GC-EN-0002: Manual de Garantía de Calidad para la fase 1 de desmantelamiento de la C.N. Santa Maria de Garoña (Programa de Garantía de Calidad)

Procedimientos de planta genéricos:

- 062-PC-GR-0038: Incorporación y marcha de personal del PDC CN SMG
- 062-PC-GR-0047: Control de accesos en el PDC CN SMG
- 062-PC-GR-1276: Procedimiento de recepción de materiales y equipos
- 062-PC-GR-0007: Control de acceso a la sala de control PDC CN SMG
- 062-PC-GR-1218: Control de compra y utilización de productos químicos.
- 062-PC-GR-0226: PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y MANIOBRAS EN LA CENTRAL
- 062-PC-GR-1205: Solicitud de materiales de almacén
- 062-PC-GR-1206: Entradas y salidas de material a/de zona bajo el control del explotador (ZBCE) del PDC CN SMG
- 062-PC-GR-0461: Control de intrusión de materiales extraños (PCN-A-023)
- 062-PC-GR-1296: Formación para el acceso al trabajo en PDC CN SMG
- 062-PC-GR-1238: Programa de formación continua
- 062-PC-GR-1252: Guía para el manejo de cargas en la central. Manipulación mecánica de cargas

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 50
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Procedimientos de planta asociados al manejo de combustible

- 062-PC-GR-0107: Movimiento de elementos combustibles en piscina (IOP-0800-018)
- 062-PC-GR-0660: Comprobación de las temperaturas del agua de la piscina de almacenamiento de combustible gastado y ambiente de la planta de la carga, durante las operaciones de carga del contenedor

En particular, se compromete por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a:

- Tratar la documentación e información a consultar con absoluta confidencialidad y a los exclusivos fines de participar en el procedimiento de contratación anteriormente mencionado.
- No comunicarla a terceros y adoptar las medidas de seguridad necesarias que impidan que aquellos puedan acceder a dicha información. A los efectos del presente documento, tendrá la consideración de tercero cualquier persona no autorizada por la empresa a acceder a la información confidencial, pertenezca o no a su organización.
- Exigir el cumplimiento de las anteriores obligaciones a toda persona que la empresa a la que representa haya autorizado para acceder a la información confidencial.

En.....a, dedel

Fdo.: D. / Dña.....:

DNI:.....:

Firma: _____

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 51
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 7
COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD
LOTE 2

D. / Dña., con DNI nº..... comparece ante Enresa, en nombre y representación de la empresa en su condición de..... de la misma.

En la representación que ostenta, **EXPONE:**

Que estando la empresa en cuya representación actúa, interesada en participar en el procedimiento convocado por Enresa para la contratación del lote 2 “*Actividades de acondicionamiento y carga de contenedores*”, con N.º Expte: CO-IA-24-001, y habiendo tenido conocimiento de que determinada documentación a la que poder acceder y consultar a efectos de la presentación de ofertas, ha sido declarada “CONFIDENCIAL” por Enresa,

Se **COMPROMETE**, bajo su responsabilidad, por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a guardar la debida confidencialidad sobre los documentos siguientes afectados por la condición de confidencialidad:

- 9267-A: Estudio de Seguridad de Almacenamiento del Contenedor ENUN 52B.
 - o Capítulo 1 DESCRIPCIÓN GENERAL
 - o Capítulo 9 PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN
- 7CL8MS101 “Manual de operación y mantenimiento contenedor ENUN 52B” y anexos
- 062-GC-EN-0002: Manual de Garantía de Calidad para la fase 1 de desmantelamiento de la C.N. Santa Maria de Garoña (Programa de Garantía de Calidad)

Procedimientos de planta genéricos:

- 062-PC-GR-0038: Incorporación y marcha de personal del PDC CN SMG
- 062-PC-GR-0047: Control de accesos en el PDC CN SMG
- 062-PC-GR-1276: Procedimiento de recepción de materiales y equipos
- 062-PC-GR-0007: Control de acceso a la sala de control PDC CN SMG
- 062-PC-GR-1218: Control de compra y utilización de productos químicos.
- 062-PC-GR-0226: Permisos para la realización de trabajos y maniobras en la central
- 062-PC-GR-1205: Solicitud de materiales de almacén
- 062-PC-GR-1206: Entradas y salidas de material a/de zona bajo el control del explotador (ZBCE) del PDC CN SMG
- 062-PC-GR-0461: Control de intrusión de materiales extraños (PCN-A-023)

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 52
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- 062-PC-GR-1296: Formación para el acceso al trabajo en PDC CN SMG
 - 062-PC-GR-1238: Programa de formación continua
 - 062-PC-GR-1252: Guía para el manejo de cargas en la central. Manipulación mecánica de cargas
- Procedimientos de planta asociados a la carga de contenedores.
- 062-PC-GR-0271: Preparación del contenedor ENUN 52B para la carga de elementos de combustible gastado (PCN-CC-001)
 - 062-PC-GR-0272: RECEPCIÓN INICIAL E INSPECCIÓN DEL CONTENEDOR VACÍO (PCN-CC-002)
 - 062-PC-GR-0273: Traslado del contenedor ENUN 52B dentro del emplazamiento (PCNCC-003)
 - 062-PC-GR-0274: PREPARACIÓN DEL CONTENEDOR PARA TRANSPORTE FUERA DEL EMPLAZAMIENTO (PCN-CC-004)
 - 062-PC-GR-0275: PREPARACIÓN DEL CONTENEDOR PARA LA CARGA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES (PCN-CC-005)
 - 062-PC-GR-0276: PARÁMETROS A CONTROLAR DURANTE LA CARGA Y DESCARGA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DEL CONTENEDOR (PCN-CC-006)
 - 062-PC-GR-0277: EXTRACCIÓN DE PISCINA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CONTENEDOR CARGADO (PCN-CC-007)
 - 062-PC-GR-0278: ENSAYOS TÉRMICO Y RADIOLÓGICO DEL CONTENEDOR (PCN-CC-008)
 - 062-PC-GR-0279: RECEPCIÓN DEL CONTENEDOR CARGADO CON ELEMENTOS COMBUSTIBLES (PCN-CC-009)
 - 062-PC-GR-0280: PREPARACIÓN DEL CONTENEDOR PARA FINALIZAR SU ALMACENAMIENTO EN EL ATI (PCN-CC-010)
 - 062-PC-GR-0281: INTERVENCIÓN DE UN CONTENEDOR ENUN 52B CARGADO POR ANOMALÍA O PREPARACIÓN PARA TRANSPORTE (PCN-CC-011)
 - 062-PC-GR-0282: REACONDICIONAMIENTO DEL CONTENEDOR TRAS LA DESCARGA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES (PCN-CC-012)
 - 062-PC-GR-0283: INSPECCIÓN Y MONTAJE DE JUNTAS DE SELLADO DEL CONTENEDOR (PCN-CC-013)
 - 062-PC-GR-0284: MONTAJE, DESMONTAJE Y VERIFICACIÓN DEL TRANSDUCTOR DE PRESIÓN (PCN-CC-014)

En particular, se compromete por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a:

- Tratar la documentación e información a consultar con absoluta confidencialidad y a los exclusivos fines de participar en el procedimiento de contratación anteriormente mencionado.

Clave: 062-ES-IA-0010	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2024	Página: 53
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- No comunicarla a terceros y adoptar las medidas de seguridad necesarias que impidan que aquellos puedan acceder a dicha información. A los efectos del presente documento, tendrá la consideración de tercero cualquier persona no autorizada por la empresa a acceder a la información confidencial, pertenezca o no a su organización.
- Exigir el cumplimiento de las anteriores obligaciones a toda persona que la empresa a la que representa haya autorizado para acceder a la información confidencial.

En.....a, dedel

Fdo.: D. / Dña.....:

DNI:.....:

Firma: _____